

Resolución Ministerial

Lima, 22 FEB. 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 044-2017-RE, de 7 de febrero de 2017, se dispone dar por terminadas las funciones de la Embajadora en el Servicio Diplomático de la República María Cecilia Rozas Ponce de León, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria del Perú en la República del Paraguay;

Que, el artículo segundo de la Resolución Suprema N° 044-2017-RE, dispone que la fecha de término de funciones de la citada funcionaria diplomática, será fijada mediante Resolución Ministerial;

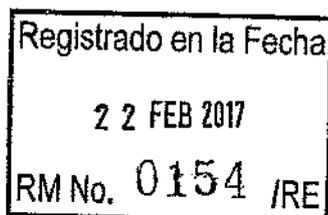
De conformidad con la Ley N.° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias, y, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.° 130-2003-RE y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Fijar el 14 de abril de 2017, como la fecha de término de funciones de la Embajadora en el Servicio Diplomático de la República María Cecilia Rozas Ponce de León, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria del Perú en la República del Paraguay.

Artículo 2.- Aplicar el egreso que irrogue la presente Resolución a las partidas correspondientes del pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese y comuníquese.




Ricardo Luna Mendoza
Ministro de Relaciones Exteriores